



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

23369 *Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza Municipal de peatones y vehículos.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de día 9 de noviembre de 2012, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza municipal de peatones y vehículos.

Durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, el expediente permanecerá en la secretaria de la Corporación a efectos de información pública y audiencia de interesados para la presentación de reclamaciones u observaciones. En caso de que no se presentara ninguna se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Alcúdia, 27 de noviembre de 2012.

El alcalde en funciones
Juan Luis González Gomila

